

Documento especial sobre el e-learning

Número 6 Julio de 2007

ÍNDICE

Editorial del Secretario General p.1

Mensaje de Ján Figel', comisario europeo responsable de la educación, de la formación, de la cultura y de la juventud

- El sitio web de la REFJ en p.2 primer plano
- Aproximación al e-learning p.2
- Presentación de algunas p.3 iniciativas en materia de e-learning
- E-learning sobre el espacio judicial europeo en materia civil y comercial
- E-learning sobre la cooperación judicial en materia penal dentro de
- E-learning sobre la lucha contra las discriminaciones
- E-learning sobre el derecho europeo
- La actualidad de la REFJ p.4
- De la Constitución europea al p.4 Tratado modificativo
- Publicaciones recientes p.4
- Agenda agosto noviembre de p.4 2007



Con la colaboración de la Unión europea

Editorial del Secretario General



¡Europa ha vuelto! Tras dos años de parálisis provocada por el estancamiento del proyecto de Constitución, los jefes de Estado y de gobierno acaban de relanzar la Unión europea con un proyecto de tratado modificativo que, si se adopta, debería mejorar sensiblemente su funcionamiento.

La justicia, afortunadamente, no se ha quedado atrás. Es nuestra obligación, como profesionales del derecho, acompañarla con convicción. A cada uno de nosotros, en su juzgado o en su tribunal, le corresponde desempeñar un papel determinado: Aplicar, en cada caso, las reglas de derecho europeo y la jurisprudencia vinculada a las mismas, cooperando abiertamente y sin reservas, tanto en materia civil como penal, interesándonos por los sistemas judiciales extranjeros, por la evolución del derecho europeo, desarrollando contactos con los colegas de otros países ... Sólo así podremos forjar una cultura judicial común, como punto de apoyo para un espacio judicial único a nivel europeo.

Impulsada por el Vicepresidente Frattini, la Comisión europea se ha comprometido a fondo en el campo de la formación: en el ámbito presupuestario aumentando los créditos comunitarios, y en el ámbito de los contenidos diversificando las prioridades de formación y mediante una invitación a entrar en acción acompañada de una fuerte exigencia de calidad. Es evidente que, dentro de esta dinámica, el desafío que se presenta a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y a las instituciones nacionales de formación de jueces y fiscales que lo com-

ponen, es considerable. A este respecto, su obligación de obtener resultados es imperiosa tanto de cara a la comunidad judicial en su conjunto como de cara a los ciudadanos europeos, que merecen jueces bien formados y, como tal, garantes de una justicia eficaz y de calidad.

El apoyo aportado a la REFJ, protagonista de la formación a nivel europeo, por el conjunto de las instituciones europeas, indica que ha llegado el momento para nuestra organización no sólo de continuar el trabajo comenzado sino de ampliarlo, colocando la formación judicial en los primeros puestos de la edificación del espacio común de libertad, seguridad y justicia. Es evidente que allí nos está esperando una nueva tarea de vital importancia.

En esta ocasión « La carta de la REFJ » les invita a un número especialmente dedicado al e-learning. El e-learning o formación electrónica a distancia se revela cada vez más como una vía de futuro para las instituciones nacionales de formación de jueces y fiscales. En estos tiempos, cuando gracias a Internet podemos comunicarnos, comprar, vender e informarnos a distancia, ¿por qué no podríamos también formarnos a distancia? Pero ¿está el e-learning adaptado a la cultura judicial? ¿Qué iniciativas existen en este campo? ¿Son accesibles para todos? A estas preguntas y a otras muchas tratará de responder este mes « La carta de la REFJ ».

Quisiera agradecer a todos los que han participado en su elaboración y, en especial, al comisario Figel' cuya colaboración ilustra perfectamente el lugar que ocupa actualmente el e-learning dentro de la política europea de educación.

Gilles Charbonnier

Mensaje de Ján Figel', comisario europeo responsable de la educación, la formación, la cultura y la juventud



Ján Figel', nacido en enero de 1960, estudió electrónica en la Universidad técnica de Košice. Tras una carrera de más de 10 años como ingeniero de investigación y desarrollo, estudió Relaciones internacionales en la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., e integración económica europea en la Universidad de Amberes.

Su carrera política comenzó en 1992, cuando fue nombrado miembro del Consejo Nacional de la República Eslovaca y, a partir de entonces, su carrera demuestra su compromiso con la idea de Europa. Fue el principal negociador para la adhesión de la República Eslovaca a la Unión Europea. Desde el 1 de mayo de 2004, Ján Figel' es miembro de la Comisión Europea y ahora es responsable de la educación, la formación, la cultura y la juventud.

El programa de La Haya ha indicado claramente la orientación que deben tomar las profesiones judiciales en Europa. Aboga por la creación de un entorno de confianza mutua a través de la Unión. Un medio para alcanzar dicho objetivo es formar a profesionales de la justicia sobre las cuestiones europeas. La formación judicial es por tanto crucial para, por un lado, garantizar la calidad, la eficacia y la independencia de la justicia y, por otro lado, comprender mejor la complejidad de los casos transfronterizos, que irán aumentando en el futuro tanto en número como en importancia, a medida que la integración europea vaya consolidándose.

La Comisión europea expuso su opinión sobre la formación judicial en una comunicación adoptada en junio de 2006. Este documento confirma la evidente responsabilidad que incumbe a los Estados miembros en este sector. Sin embargo, la acción de la UE puede ser de gran apoyo en dos campos principales: la aplicación del derecho de la UE y del derecho comunitario de manera adecuada (lo cual depende en gran medida de los profesionales) y el desarrollo del principio de reconocimiento mutuo, que reside en la confianza

mutua y la comprensión entre las autoridades judiciales. La formación es importante para estos dos aspectos porque marca los pasos en el avance hacia una colaboración sana y duradera entre las autoridades judiciales de los diferentes países de la UE. Para la formación, la Comisión ha identificado tres prioridades: i) la mejora del conocimiento de los instrumentos judiciales de la Unión y de la Comunidad ii) la mejora de las competencias lingüísticas para que las autoridades judiciales puedan comunicarse directamente entre ellas iii) el conocimiento más profundo de los sistemas legales y judiciales de los Estados miembros.

De manera general, la consecución de estas prioridades deberá conducir a un amplio intercambio de conocimientos, y el aprendizaje en línea puede ser de gran ayuda para estructurar la circulación de conocimientos entre los sistemas judiciales. Las herramientas de aprendizaje en línea tienen un potencial considerable que todavía no ha sido suficientemente explorado. Invito a todas y cada una de las organizaciones implicadas en la educación y en la formación a reservarles un lugar muy importante dentro de sus proyectos.

Next from p.1

Por otra parte, las profesiones judiciales deberían estar más familiarizadas con las herramientas numéricas en línea, porque las bases de datos judiciales fueron las primeras en aparecer y en imponerse como fuentes de información esenciales para los profesionales. Esto explica la apuesta de la REFJ para desarrollar herramientas de aprendizaje en línea. Siguiendo esta determinación, su catálogo de actividades de formación cuenta ya con un curso de aprendizaje en línea sobre « el espacio judicial europeo en relación con las cuestiones civiles y comerciales ».

Las políticas europeas a favor del aprendizaje en línea

¿Cuáles son las principales características de las políticas de aprendizaje en línea de la Comisión europea? La educación escolar es tradicionalmente nuestra máxima prioridad. Esta elección ha dado sus frutos porque, hoy por hoy, prácticamente el 100 % de las escuelas europeas está equipado y conectado y el aprendizaje en línea ha

tenido ya un impacto positivo. Las escuelas representan una etapa fundamental porque albergan la primera generación nacida bajo el signo de lo numérico. Reconocemos también la importancia del aprendizaje en línea a lo largo de toda la

existencia y, principalmente, su desarrollo en las profesiones que exigen mayores competencias. El hecho de vivir en la era del conocimiento implica un esfuerzo de aprendizaje continuo, en particular dentro de los sectores profesionales más

> exigentes. Las herramientas y los servicios relacionados con las nuevas tecnologías son esenciales para un aprendizaje a lo largo de la vida, y toda persona con titulación universitaria debería conocer a fondo su utilización. El e-learning presenta también la ventaja de ofrecer posibilidades de formación en cualquier momento, en cualquier lugar, para mayor satisfacción de los estudiantes y de los profesionales muy ocupados. Sacar provecho de este potencial es una prioridad para los sistemas de educación europeos.

Para terminar, quisiera reafirmar la importancia que tiene la Red Europea de Formación Judicial para la Comisión Europea, en particular como promotora de intercambios de las mejores prácticas entre las autoridades judiciales nacionales dentro de la UE. Su organización disfruta de una posición única dentro del entorno de la formación judicial, y puede aprovecharse para reforzar la con-

fianza mutua y consolidar la cooperación entre las instituciones y los sistemas. Son los logros que pueden contribuir - mejor que cualquier otro reglamento - a crear una cultura judicial europea auténtica.



El sitio web de la REFJ en primer plano

El sitio web de la REFJ (http://www.ejtn.eu) se dirige no sólo a las instituciones de formación miembros de la Red sino también al conjunto de los magistrados europeos. Elaborado en versiones inglesa y francesa, contiene también documentos traducidos a todas las lenguas de la UE para divulgar la información a la mayor cantidad posible de jueces y fiscales. Consta de varios capítulos:

- « En torno a la REFJ », con informaciones sobre los órganos de la Red, sus miembros y observadores;
- « Catálogo », que permite acceder al catálogo de actividades de formación abiertas cada año por los miembros de la Red a todos los magistrados europeos; este capítulo lo actualiza permanentemente la secretaría de la REFJ;
- « Programa de Intercambios », que proporciona todas las informaciones y formularios útiles para los participantes en el Programa, principalmente la « Guía de Intercambios » y también los informes de los profesionales en prácticas de las ediciones anteriores;
- « Newsletter », que recoge los diferentes números de « La carta de la REFJ », su traducción a las 19 lenguas europeas y el dispositivo de inscripción automática en línea:
- « Documentación » y « Enlaces », que proponen documentos sobre, respectivamente, la cooperación judicial dentro de la UE, sobre los sistemas y la formación judiciales en Europa, y también enlaces hacia los sitios nacionales y europeos pertinentes :
- Por último, « El Espacio miembros », reservado a los miembros de la Red y que les permite acceder, mediante un nombre de usuario y una contraseña, a los documentos internos de la REFJ y a todas las informaciones sobre las reuniones de la Red.

En 2007 se han tomado importantes medidas para incrementar todavía más la eficacia del sitio:

- · Contratación de un webmaster a tiempo parcial;
- · Creación de un capítulo « Actualidades » en la página inicial y un capítulo « E-learning » donde todos los magistrados interesados podrán tener acceso a las herramientas de formación en línea creadas por la Red, sus miembros o sus colaboradores;



- Puesta en funcionamiento de un menú desplegable y de un buscador interno:
- Introducción de una nueva página inicial (ver aquí arriba), de diseño más moderno y que dé mayor visibilidad a los capítulos más destacados de la Red ;
- · Lanzamiento de un foro interactivo en línea reservado a los jueces, fiscales, formadores y referentes que hayan participado en el Programa de Intercambios, en los puntos de contacto de las instituciones colaboradoras, al Secretario General y al personal de la Red destinado a promover el intercambio de buenas prácticas y los contactos dentro de la comunidad judicial en Europa.

Gracias a estas innovaciones, la curva de visitas del sitio, actualmente situada en 12.000 visitas por mes (es decir +42% con respecto a 2005), debería continuar progresando para cumplir el objetivo marcado: una amplísima difusión

Aproximación al e-learning

¿Qué es el e-learning?

El e-learning es un método de aprendizaje por vía electrónica que puede apoyarse en diferentes tecnologías (internet, intranet, DVD, CD-ROM multimedia, email) y presentarse en formas variadas : por ejemplo, un sitio web específico, un curso de formación en línea o también un CD-ROM interactivo. Su principal finalidad es mejorar la calidad del La política europea en la materia aprendizaje y no sustituir a los métodos de enseñanza tradicionales (conferencias, talleres, cursos...) con los cuales suele también combinarse.

¿Cuáles son sus ventajas?

Su principal ventaja es aliar flexibilidad y eficacia. De este modo, el usuario puede formarse siguiendo su ritmo personal. Además, los cursos en línea pueden actualizarse fácilmente, lo que garantiza una calidad constante. Por último, según su grado de interactividad, pueden también permitir una cierta en el marco de las instrucciones de trabajo dictadas individualización de la formación.

¿Cuáles son sus exigencias?

Los cursos de e-learning deben adaptarse estrechamente a las necesidades del público al que se destinan. Una presentación clara y fácil de utilizar, con una asistencia continua, será necesaria para

permitir que los usuarios saquen el mejor provecho posible y puedan sentirse miembros de una comunidad. Porque el e-learning debe también favorecer opiniones. Paralelamente, debe crearse un dispositivo de evaluación para medir los resultados y determinar si se han alcanzado los objetivos iniciales.

A nivel europeo, como subrayó el comisario europeo (ver página 1), se tomaron iniciativas para explo- Desde hace más de un año, la REFJ comenzó a

En su mensaje sobre la formación judicial del 29 de junio de 2006, la Comisión subrayó la necesidad de desarrollar las herramientas pedagógicas en línea, especialmente sobre el derecho europeo. Pero su visión del tema es amplia: por eso instó a la REFJ, para el Programa de Intercambios de 2007, a continuar por ese camino, especialmente en lo relativo a la formación lingüística, y subvencionó, durante los dos últimos años, proyectos con contenidos muy diversificados (ver página 3).

La REFJ puso el desarrollo del e-learning entre las

prioridades de su Plan Estratégico para el periodo 2007-2013. Concretamente, su intención es trabajar en tres niveles: primero apoyando las actividades de la transmisión de información y el intercambio de sus miembros en ese campo, después dirigiendo sus propias iniciativas y, por último, publicando en un ámbito muy extenso las herramientas así elaboradas, para permitir su máxima utilización por todos los magistrados de Europa.

El estado de la cuestión

tar las posibilidades que ofrece el aprendizaje en crear un inventario de las herramientas pedagógicas existentes en línea y que podrían interesar a la magistratura. Un cierto número de iniciativas desarrolladas a nivel de los Estados pudo así quedar identificado, en lo relativo por ejemplo al derecho nacional, el derecho europeo o también la formación lingüística. Sin embargo, con gran frecuencia, la ausencia de interactividad o de procedimiento de seguimiento, el carácter demasiado específico u obsoleto de los cursos o incluso simplemente el obstáculo de la lengua, impiden una mayor difusión a nivel europeo. Algo totalmente diferente sucede con los programas que ha podido conocer la REFJ, recogidos a continuación, que dan muestra de lo que puede realizarse, qué financiaciones y participantes se requieren.

Julio de 2007

2



Presentación de algunas iniciativas en materia de e-learning



E-learning sobre el espacio judicial europeo en materia civil y comercial

La Escuela Judicial española viene desarrollando en los últimos años diferentes actividades de formación a distancia con metodología e-learning, que aprovechan las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la información. Concretamente, ha sido responsable de la organización de tres ediciones del Curso Virtual sobre el Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil; competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales incluidas en el catálogo de actividades abiertas de la REFJ.

La metodología e-learning ofrece grandes ventajas para la formación permanente de jueces y fiscales, ya que los participantes en la actividad pueden organizar su tiempo libremente y establecer un calendario de trabajo personalizado. Sin embargo, no hay que pensar que el nivel de esfuerzo requerido sea bajo, ya que en realidad es una metodología muy exigente. Por ello, la Escuela Judicial española ha tenido siempre muy en cuenta la necesidad de conjugar el trabajo independiente y de horarios flexibles con la atención personalizada al participante.

Cada edición del curso ha sido diseñada con la intención de ofrecer un valor añadido respecto a la anterior: la primera edición (2005) se realizó en tres idiomas (español, francés e inglés), la segunda edición (2006) añadió el alemán. De igual forma, el curso de 2007 ofrece la posibilidad de 2 ediciones que cubren la práctica totalidad del año. En todos los casos, los temas se han ido actualizando para incluir las últimas novedades legislativas y docentes que se han ido produciendo a lo largo de estos años.

El número de jueces y fiscales europeos que han seguido las ediciones de 2005, 2006 o inscritos en las ediciones de 2007 ha pasado de 59 a 158 participantes.

Antonio Marchal Martos Escuela Judicial, España



Los participantes del curso virtual en la reunión final de Barcelona en 2006



E-learning sobre la lucha contra las discriminaciones

Gracias al apoyo financiero de la Comisión europea, del Ministerio de Justicia de Finlandia y del Consejo Nórdico de Ministros, la agencia regional de Helsinki de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló un proyecto titulado « el juez en línea », cuyo objetivo es reforzar las competencias de los magistrados en materia de lucha contra las discriminaciones por medio del e-learning.

Creada en 1951, la OIM es la principal organización intergubernamental que interviene en el campo de las migraciones. Su papel consiste en garantizar la gestión organizada y humana de las migraciones, promover la cooperación operativa y política a nivel internacional en este campo, ofrecer la asistencia humanitaria a los emigrantes que la necesiten y trabajar por el respeto a su dignidad humana y su bienestar.

Gracias a la participación de colaboradores procedentes del mundo judicial, universitario y también organizaciones de derechos humanos en Estonia, en Finlandia y en Letonia, la agencia de la OIM en Helsinki creó, entre 2005 y 2007, un programa de formación en línea sobre la legislación en materia de lucha contra las discriminaciones. Este programa está disponible en el sitio web de la OIM (Helsinki) (www.iom.fi/e-learning) en inglés, finlandés y letón y también parcialmente en estonio. Fácil de utilizar, se puede descargar gratuitamente y sin previa inscripción.

Permite a los usuarios familiarizarse con la teoría y la práctica de la lucha contra cualquier forma de discriminación, como las basadas en el origen étnico, la religión, las convicciones, las minusvalías, la edad, el sexo o la orientación sexual. Se divide en tres módulos: los dos primeros, sobre derecho internacional y sobre derecho europeo, se dirigen a todos los magistrados de Europa; el tercero, que versa sobre las legislaciones de Estonia, Letonia y Finlandia, va dirigido más específicamente a los colegas de dichos países. Se trata de un curso eficaz y novedoso, creado para reforzar las competencias de los magistrados y favorecer la aplicación de la ley en un campo técnicamente difícil pero esencial para el buen funcionamiento de nuestras democracias.

La REFJ participó en dos conferencias organizadas dentro de este proyecto. Durante la primera, en Tallinn (Estonia), el 4 de junio de 2007, el Secretario General de la REFJ, Gilles Charbonnier, expuso la política de la Red en materia de e-learning. Insistió en la necesidad de implantar sólidas bases para la creación y desarrollo de herramientas de formación a distancia. Por ejemplo, los grupos destinatarios de la formación deben definirse previamente y con precisión, los contenidos deben adaptarse a esta técnica particular. También consideró que se debía convencer a los magistrados europeos de la pertinencia de este modo de formación que no sustituye a los métodos tradicionales (conferencias, grupos de trabajo ...) sino que ofrece posibilidades adicionales. Por último, hizo un llamamiento a las instituciones nacionales de formación para definir con claridad los protocolos que permiten tomar en consideración las formaciones seguidas a distancia, para que sean claramente reconocidas como parte integrante de la formación profesional de los magistrados. La segunda conferencia se organizó en el centro judicial de Letonia, en Riga, el 27 de junio de 2007, y permitió evaluar más de cerca el contenido del módulo de formación en línea elaborado por la OIM sobre la lucha contra las discriminaciones.



E-learning sobre la cooperación judicial en materia penal dentro de la UE

Como anunciamos en el número 4 de « La carta de la REFJ », la Université Libre de Bruxelles (ULB) y el ECLAN (Red académica de derecho penal europeo), en colaboración con diferentes participantes institucionales, como la REFJ, crearon un programa estándar de formación en línea para la cooperación judicial en materia penal.

El programa consta de 8 módulos : (i) el marco general de la cooperación judicial penal dentro del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia ; (ii) la cooperación judicial y el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales penales ; (iii) los protagonistas de la cooperación judicial penal (iv) la cooperación policial (v y vi) la fase previa a la sentencia y la obtención de la prueba ; (vii) la orden de detención europea y el procedimiento de entrega ; (viii) los conflictos de jurisdicción y la cooperación para la sentencia y posterior a la sentencia.

La REFJ apoya activamente la divulgación de este trabajo por medio de su sitio web (con un enlace al programa de formación: www.copen-training.eu), de sus medios de comunicación y con motivo de las reuniones que organiza. También contribuye a la traducción de una parte de estos módulos al inglés, cuando hasta ahora sólo estaban disponibles en francés.

Esta cooperación debería prolongarse en el futuro teniendo como objetivos: en primer lugar la actualización del programa, su extensión a asuntos relacionados, como la cooperación en materia de terrorismo, y siempre buscando una máxima divulgación.



E-learning sobre el derecho europeo

Para desarrollar en profundidad las competencias de los magistrados de Estonia en materia de derecho europeo y responder a sus necesidades, el Centro de derecho estonio desarrolló un programa de formación a distancia en este campo. Cofinanciado por la Comisión europea, el proyecto se montó en colaboración con el Ministerio de Justicia holandés, a través del Centro de Cooperación Internacional Jurídica (CILC). Expertos en derecho europeo procedentes de toda Europa vinieron primero a impartir este curso en Estonia durante un periodo de dos años, antes de convertir la experiencia en un curso de formación a distancia. Este programa pone el acento en la práctica: ayudar a los magistrados en el tratamiento de los temas relacionados con el derecho de la Unión europea.

El programa consta de dos cursos: el primero contiene una introducción a los principios claves del derecho europeo; el segundo propone una formación más en profundidad sobre la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades europeas, y también sobre temas claves de derecho sustantivo. Cada curso corresponde a 14 horas de trabajo y está compuesto por diferentes módulos (sobre los orígenes del derecho europeo, el principio de primacía, el efecto directo, el mercado interno, los derechos fundamentales ...). También existe una sección interactiva « preguntas - respuestas » para que los usuarios formulen preguntas en línea y puedan recibir sistemáticamente una respuesta.

Más de la mitad de los magistrados estonios asistió a la formación clásica. Más de una tercera parte se inscribió en las sesiones del curso a distancia para enriquecer la experiencia adquirida en la enseñanza tradicional. Pero todos los magistrados estonios pueden utilizar el curso en línea a partir de una página web cuyo acceso está protegido por una contraseña.

Existe una versión inglesa del curso, disponible en una sección segura del sitio web del Centro de derecho estonio. Para quienes deseen consultar este curso, recomendamos ponerse en contacto con el Centro para obtener un acceso temporal (lc@lc.ee).

AGENDA

Agosto - Noviembre de 2007

Reuniones de la REFJ (reservadas a los miembros)

Octubre de 2007 Comité directivo.

Octubre de 2007
Grupo de trabajo « relaciones exteriores ».

Noviembre de 2007 Grupo de trabajo « programas ».

> Reuniones del Programa de Intercambios

(reservadas a los participantes designados por las instituciones colaboradoras)

3 módulos del ciclo sobre la formación lingüística de los magistrados los días 13-14 de septiembre de 2007 (Bucarest), 18 de octubre de 2007 (Riga) y 15 de noviembre de 2007 (Bruselas).

16 de noviembre de 2007

La utilización de las bases de datos de jurisprudencia para una mejora del acceso a las decisiones judiciales en Europa (Bruselas).

29 de noviembre de 2007

Hacia la elaboración de un módulo común de formación inicial en Europa (Sofía).

11-12 de diciembre de 2007

Perspectivas ofrecidas por el programa anual de la Comisión europea para 2008 (Bratislava).

Actividades de formación con cofinanciación europea (extraídas del catálogo de la REFJ)

(abiertas a los magistrados europeos ; para inscribirse, el candidato debe contactar con la institución encargada de la formación continua de la que él dependa)

Septiembre/Octubre

Uso de los instrumentos de justicia penal de la UE; asistencia judicial mutua y reconocimiento mutuo de las sentencias judiciales dentro de la UE

(ERA, Wustrau, cuarta edición septiembre de 2007; París, quinta edición octubre de 2007).

2-3 de octubre de 2007

Conferencia sobre la aplicación del derecho europeo para el medio ambiente (SSR, La Haya).

9-12 de octubre de 2007

Mediación civil y comercial en los litigios transfronterizos (CMAP, Atenas).

24-26 de octubre de 2007

Cooperación internacional dentro de la lucha contra el terrorismo: métodos de investigación y problemática de la prueba (CSJ, Bélgica).

Noviembre de 2007

La lucha contra la discriminación: las directivas de 2000 sobre la igualdad de trato (ERA, Trèves, primera edición los días 5-6 de noviembre de 2007; segunda edición los días 26-27 de noviembre de 2007).

21-23 de noviembre de 2007

Reconocimiento mutuo de las sentencias judiciales en materia penal dentro de la Unión europea : el papel del juez nacional (ERA, Trèves).

Julio de 2007

La actualidad de la REFJ

9ª Asamblea General de la REFJ



Este acontecimiento reunió, del 11 al 13 de junio de 2007 en Trèves, a unos sesenta delegados proceden-

tes de 26 países europeos y dos representantes de la Comisión europea.

Dos nuevos miembros (el Instituto Nacional de Justicia de Bulgaria y el Instituto Nacional de la Magistratura de Rumanía) y dos nuevos observadores (la Academia Judicial de Croacia y la Academia para la Formación de Jueces y Fiscales de Macedonia) fueron aceptados por unanimidad. A partir de entonces, la Red cuenta con 31 miembros y 7 observadores.

La Asamblea General adoptó también un programa de trabajo para 2007-2008 y reformó las estructuras de la Red (creación de subgrupos especializados dentro del grupo de trabajo « programas » para hacerlo más eficaz ; supresión del grupo de trabajo « sitio web » cuyas actividades fueron retomadas por otros órganos ; constitución de un nuevo grupo compuesto exclusivamente por los colaboradores del Programa de Intercambios). Para terminar, procedió a la designación de los órganos que asumirán sus funciones en marzo de 2008.

De la Constitución europea al Tratado modificativo

El Consejo europeo de los días 21-23 de junio de 2007 aprobó las grandes líneas de un nuevo Tratado que deberá modificar (y no sustituir, como se había previsto con el proyecto de Constitución) los tratados existentes de la Unión europea (tratado UE) y de la Comunidad europea (tratado CE que pasa a ser « tratado sobre el funcionamiento de la Unión »). Una conferencia intergubernamental (CIG) se reunirá próximamente para elaborar ese texto, que deberá ser ratificado por todos los Estados miembros de la UE a partir de este próximo otoño, para poder entrar en vigor antes de las elecciones al Parlamento europeo de 2009.

Entre las innovaciones más importantes puede citarse el nombramiento de un presidente permanente del Consejo para un periodo de dos años y medio, que sustituirá a la presidencia giratoria garantizada cada seis meses por un Estado miembro. Además, el tamaño de la Comisión europea quedará reducido : en 2014 habrá sólo 15 comisarios en lugar de los 27 actuales. También se creará un puesto de alto representante para la diplomacia de la Unión. Por último, la regla de adopción de decisiones por unanimidad quedará limitada gracias a la extensión de las materias donde se requieren la mayoría cualificada y la codecisión del Parlamento europeo. La mayoría cualificada se alcanzará con un 55% de los votos de los Estados miembros que

representen al menos a un 65% de toda la población de la Unión. Este sistema de voto entrará en vigor en 2014.

En el campo de la justicia deben destacarse las siguientes evoluciones :

- Para la cooperación judicial en materia penal, gracias a la fusión de los pilares, el paso de la regla de la unanimidad a la de mayoría cualificada (posibilidad de excepción para el Reino Unido e Irlanda) y apertura de perspectivas hacia una fiscalía europea y una policía europea de fronteras;
- Para la cooperación judicial en materia civil, posibilidad de que el Consejo, en materia de derecho de familia con incidencia transfronteriza, pueda adoptar, a propuesta de la Comisión, una decisión no por unanimidad sino por mayoría cualificada (« cláusula pasarela »). No obstante, en este caso, el papel de los parlamentos nacionales quedará reforzado hasta el punto de concederles de hecho un cuasiderecho de veto;
- Ratificación del principio de reconocimiento mutuo de las sentencias judiciales en materia civil y penal ;
- Referencia a la Carta de los derechos fundamentales y reconocimiento de su valor vinculante, excepto para el Reino Unido.

Publicaciones recientes

Mensaje de la Comisión sobre una política general en materia de lucha contra la ciberdelincuencia, COM (2007) 267, 22 de mayo de 2007.

Informe de la Comisión sobre la aplicación, desde 2005, de la decisión marco del Consejo del 13 de junio de 2002 relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros, COM (2007) 407, 11 de julio de 2007.

La duración de los procedimientos civiles y penales en la jurisprudencia del Tribunal europeo de Derechos Humanos (Consejo de Europa, Documento sobre los derechos humanos n° 16, 2007).

La gestión del tiempo en los sistemas judiciales : un estudio sobre Europa del Norte (M. Smolej y J.T. Johnsen, Comisión europea para la eficacia de la justicia, CEPEJ, 2007).

Análisis de los plazos judiciales en los Estados miembros del Consejo de Europa a partir de la jurisprudencia del Tribunal europeo de Derechos Humanos (F. Calvez, Comisión europea para la eficacia de la justicia, CEPEJ, 2007).

El estatus del magistrado en Italia (M.G. Civinini, Revista internacional de derecho comparado, número 1, 2007).

ERA Foro, Vol. 8, número 2, Junio de 2007.

B-1000 Bruselas

Tel.: +32 (0) 2 280 22 42

Fax: +32 (0) 2 280 22 36

E-Mail: ejtn@ejtndasu Sitio web: wwwdasjtndasu

9° seminario permanente de estudio comparado de los sistemas judiciales a través del lenguaje jurídico, Foro de Murcia, 27 de mayo-1 de junio de 2007 (CD-ROM).

Para garantizar una mayor divulgación de « La carta de la REFJ » entre los jueces y fiscales europeos, este número se traducirá y publicará en el sitio web de la REFJ en todas las lenguas de los Estados miembros de la Unión europea.

Próximo número de La carta de la REFJ NOVIEMBRE DE 2007

Contacto

European Judicial Training Network

Square Marie-Louise, 43

Director de Publicación: Gilles Charbonnier

Redacción: Orla Sheeby, Repedetta Vermin

Redacción : Orla Sheehy, Benedetta Vermiglio con la asistencia de la secretaría de la REFJ y del departamento del Programa de Intercambios.

Diseño : Jean-François de Kriek

Foto : Caroline Montagné, SCICOM/Ministerio de Justicia (FR)

Contribución artística : Dominique Lemarié